



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

2709

Información pública y audiencia interesados en relación a la aprobación inicial del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Inmaterial de Mallorca

El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en la sesión de día 14 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Inmaterial de Mallorca.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, mediante la publicación de esta aprobación inicial en el tablón de anuncios, en la sede electrónica del Consell de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, con el fin de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Se puede consultar el texto del reglamento en la sede electrónica del Consell de Mallorca <https://seu.conselldemallorca.net/es/>

En caso de que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Palma, 21 de marzo de 2024

El secretario Comisión Insular Patrimonio Histórico
Miguel Barceló Llompart